

## CONDICIONES DE PAGO PROVEEDORES BELIA

### I. Proveedores China y Exterior

Para procesar un adelanto a un proveedor del exterior se deberá seguir el siguiente lineamiento:

#### a) Proveedores Nuevos:

- ✓ Solicitar Carta de Crédito a la vista, confirmada, irrevocable e intransferible, por el integro de la operación.
- ✓ Se le otorgará hasta un máximo de 15% de adelanto, y el saldo contra documentos (Factura Comercial, Packing List, BL, C. Origen, etc).
- ✓ Si el adelanto es mayor a 15%, este no debería ser mayor a 25,000USD.
- ✓ En caso el adelanto sea mayor a 25,000USD con un máximo de USD 50,000, el monto se podrá pagar en 2 partes. 50% del adelanto contra proforma Invoice y O/C y 50% del adelanto contra avance de la producción previo Ok de Calidad.
- ✓

#### b) Proveedores Recurrentes (3 POs en últimos 3 años):

- ✓ Hasta un máximo de 10%. Si el adelanto es mayor al 10% máximo hasta USD 25,000.
- ✓ El pago del saldo es ideal 20 días posteriores al embarque, o contra documentos (Factura Comercial, Packing List, BL, C. Origen, etc.).
- ✓ Es ideal retener de 5% a 10% del pago total después de verificar calidad en destino.

### II. Proveedores Locales:

- ✓ Mínimo Factura a 30 días (de fecha de recepción de factura).
- ✓ Ideal Factura a 45 o 60 días (de fecha de recepción de factura).
- ✓ Si Proveedor requiere adelanto máximo se otorgará 10% y este no deberá ser mayor a US\$ 25,000.



**NOTA (1):** Toda excepción a esta política deberá contar con una garantía bancaria reconocida.

**NOTA (2):** Si se presentaran escenarios diferentes, con parámetros superiores a los establecidos, es necesario además contar con la aprobación de Gerencia General para su aceptación.

**NOTA (3):** Belia paga a sus Proveedores una vez a la semana.

**Lima, 16 de Marzo 2017**

*Francisco Garmendia*  
*Gerente General*

*Jesús Sierra*  
*Coordinador Financiero*